

AGI, Sevilla, Audiencia de Guatemala  
Legajo No. 294, fols. 800R-803L

En el pueblo de ocosingo en Sinco dias del mes de Julio de mill Setecientos y trese años Hise pareser Ante mi a Juan Peres Yndio Natural de dho pueblo y Vno delos Capitanes que Stauan poblados en el Sitio de Coila quien tenian elegido (Segun consta de Declarazion) por Cura ô Vicario de dhos Reueldes el qual haviendo Jurado a Dios y una Señal de Crus la forma de dho de Dezir Verd a lo que le fuese preguntado; Dijo - Que Hallandose en Ste pueblo (801L) el Sargto. Maior Don Pedro de Zaualeta be nia el Declarante para Su Pueblo y en el Sitio llamado Choxilabo ~~En~~ Encontro Geronimo de Morales quien por fuerza lo lleuo Consigo al Sitio llamado el platanar paralo qual lo Amenaso Diciendo que Sino Yba con el lo auia de matar que Endho Sitio Stubo el Declarante EnCompania de dho Morales Diego Garcia Jacinto Gomes Lucas Mendes y de Gaspar Vasques en el qual no auia mas Mujeres que Magdalena Vasques Antonia Garcia Micaela Nicolasa Vasques y la mujer de dho Morales mas de Veinte dias y que Todo Jun to se pasaron al Sitio de Coila donde el dho Morales y los que Deja Declarado abri caron Vna Hermita para Colocar la e lla Vn bulto que tenia dho Morales liado en manta blanca donde Vido el Declarante stando endho platanar Sta ua Vna Piedra blanca redonda (801R) Y lisa la qual traia Siempre Consigo dho Morales liada en dho paño el qual desia era Señal que le auia dado la Virgen de que auia de Venir adensajar a sus hijos y aplaudirles la Adoracion que le havian y que quando Colocaron dho bulto en dha Hermita fueron Resando el ~~Que~~ Ave Maria y despues de Colocado Cantaron el Ala uado todos los que Stauan endho Sitio; Que la dha Hermita tenia Vna Diuicion o Retiro dentro del qual tenia puesto dho bulto y al pie del Vna Crus pequena y una Candela Ensertida; Y que un Dia le dijo Geronimo de Morales al Declarante

entrarse dentro de dho Retiro y quese Confesase paraque la Virgen lo absoluiese y perdonase sus pecados y que hauiendo entrado el declarante endho Retiro donde Vido dho bulto que Seria del porte de tres quartas poco mas ó menos (Segun Se fñala) mouido dela Curiosid le Also el paño En que Staua En buelto y deuajo bido Vna Armason de Cañas de bacaia aModo de (802L) Sahumador en medio dela qual Staua la pie dra misma que traia el dho Morales Con sigo quando Staua en el dho platanar ~~y que~~ y que la dha Piedra era del porte de una Naranja ~~g~~ gran dela qual Staua puesta En Vno amodo de Nido de ojas Verdes y flores y por de fuera staua dho bulto por Encima del dho paño en que staua embuelto Cubierto de flores de mon te que en Ninguno delos dhos Sitios donde stubo el declarante nunca bido a Maria dela Can delaria su Padre Marido niaSeuas tian dela Gloria ni oio desir que stauan en ellos y que tampoco los Conose; Y que Auiendo te nido Noticia de mi Venida y de la dela Gente de mi Cargo el dho Morales derribo la Hermita y Saco de ella la dha piedra la qual bido el declarante y hecholo Refe rido el dho Morales con todos los que Stauan endho Sitio que Serian mas de Veinte Yn dios Sin Mujeres y hijos ~~y~~ se ~~z~~ Retiro al Sitio de Xuxila de donde el dho Morales embio al (802R) Declarante el dia dose del mes pasado de dho año en busca de mais y que auiendo buelto con el no hallo en dho Sitio al dho Morales ni aotro Ninguno por lo qual biendose solo sefue ala Milpa desu hermano llamado Jacinto Peres - Que Stando el ~~de~~ declarante en dho Sitio de Coila los Capitanes Geronimo de Morales Diego Garcia Jacinto Gomes lucas Mendes Gaspar Vasques y Juan Peres lo eligieron por Su Vica rio que la Yntencion delos dhos Capitanes era la de Yr Juntando todo el pueblo pa ra haserse mas fuertes - Y que en Vna ocazn bajaron Todos los Yndios que Stauan en coila condhos Capitanes con Determinacion

AGI-294, fols. 800R-803L (3)

de ma tar a los Españoles que Stauan ~~ia~~ En ste dho pue blo de ocosingo y al Padre Vicario del - Yque Stando dhos Capitanes muy Seria del pueblo y los demas que Venian con ellos mas distantes se Reboluieron temerosos de Algun mal Suseso; Que hallandose Ste declarante En dha milpa sin hauer Vista a Nadie (803L) Hasta que se Vino al pueblo determino Venir a buscar asu hermano En cuia Casa le hallaron quando el Alcalde de dho pueblo Phelipe dela Crus lo Embio aprender; Que no Saue ni haoido desir el ~~Est~~ Declarante para donde fueron los Yndios que Stauan En Coila a quienes Nunca ~~oio~~ oio desir adonde Auia Ydo ni adonde Sta ua Maria dela Candelaria nilos que la Acompañan; Yque en el Sitio del platanar no ay ~~N~~ Yndios Ningunos que Sto ~~es~~ eslo que Saue ylo que ha Visto yla Ver d socargo del Ju ramento que Tiene fho y que Es de edad de Catorse â poco mas ô menos Siendo testigos Matheo de Aguilar Pedro Nouelo y Pedro Antonio de trejo Ynterprete - Matheo de Aguilar - Pedro Nouelo - Pedro Antonio de tre jo - Juan de Quintanilla

En el pueblo de ôcosingo en dho dia mes y año hise pareser Ante mi afranco Gomes Yn dio Natural de dho pueblo aqui en Castigo Stan do en el, el Sargto Maior Don Pedro de (803R) Zaualeta y Despues de Castigado se boluio ahuir al Monte adonde lo prendio el Alcalde Seuas tian Vasques y un Maior de dho pueblo el dia tres del Corriente y auiendo Jurado a Dios yuna Señal de Crus de desir Ver d alo que le fuese pre guntado hallando lo Negatiuo en Algunas preguntas que le hise por Ser Vno delos Capitanes que auia entre dhos Reuelde y ótros Motiuos que para ello Tube lo puse aquestion de Tormento y hauiendole dado las primeras bueltas Dijo q diria la Verdad delo que Supiese y le fuesse preguntado y hauiendo lo quitado de dho tormen to Dijo - Que hauiendose huido Despues que lo cas tigarón Geronimo de morales lo encontro en el monte Jacinto Gomes lucas Mendes Diego Garcia todos Capitanes se junto con ellos en el Sitio lla mado Juchila y de Alli pasaron al Nombrado Campet y que Stando el Declarante en compania de dho Morales Abajo de Choxila llegaron Juan Peres y Gaspar Gimenes yle dijeron adho Mo rales auian hallado ala Virgen con Cuia ~~noticia~~ noticia (804L) Salio el dho Morales en compania del Decla rante y de los Referidos en busca de dha Vir gen la qual hallaron en el monte de Juchila donde la Tenian el dho Juan Peres metida en Vn Cacaxte de Carriso tejido amodo de Selogia del qual Salian pordos esquinas Vnos palitos de maior A menor que Rematauan a modo de vn Sahumador del porte de tres quartas poco mas ó menos de Alto lo qual Staua liado la manta y encima de ella liados Sartas de Flores y auiendola hallado la cargo el dho Juan Peres y el dho Morales y la lleua ron al Sitio de Campet Sin Sauer el Declarante si era Virgen como desia v ótro Cosa; hasta que hauiendo quedado el Declarante en Compania de Gaspar

Gimenes Natural de Bachajon endho Sitio solos por hauerse Ydo a el dho Morales y los demas a Matar be nados el dho Gaspar Jimenes le Dijo al Declarante Vitu y Vereis en lo que Stau cre indo los Compañeros y dho lo Referido en (804R) entraron en el Rancho donde tenian dho emboltorio al qual se llego el dho Gaspar Gimenes y leuandando la manta en que Staua En buelto bido el declarante el dho Cacax te Segun y Como Deja dho y dentro del Vn Animal pintado al modo de Vn Gato e Tigrito del porte deun Conejito con la Cara al modo delade un Gato y las ojeras pequeñas y Redondas y las barbas assi Mismo como las de Vn Gato y los ojos Resplandesientes amodo de los deun Gato los mouia quales ~~traxia~~ a diuersas partes el qual dho animal staua encojido con la cola Deuajo desi y aunque lo destaparon y bieron Despacio no hizo mouimiento Ninguno mas que el de Ynclinarse los ojos que auendolo Visto el Declarante le Dijo a Ste el dho Gaspar Gimenes hombre ste es el dia blo bamonos de Aqui y que por el horror q le tubieron seSalieron dedho Sitio el Decla rante encompañia del dho Gaspar Gimenes y enel monte encontraron al dho Juan Peres (805L) quien Assi que los bido les dijo como Auian tenido atrebimiento para Ver lo que tenia Guar dado aque le Respondieron que como les andaua en gañando diciendo que tenia a Dios ya la Vir gen teniendo Vn Gato tigre o Diablo con quien hablaua y dho lo Referido le Dijo el Declaran te al dho Gaspar Gimenes amarraldo yle da remos Zien Asotes y hauendolo amarrado le dieron Sesenta Asotes y Standoselos dando les desia hermanos por el amor de Dios perdonadme que el Diablo me engaño y el malo que es aquel que Visteis y auendolo desamarrado lo dejaron y el declarantey el dho Gaspar Gimenes se fueron aun Sitio llamado ~~ca~~ Chacsih donde Stubieron hasta que Supo el dho Gaspar

Ximenes que auia llega do aSte pueblo con la Gente de mi Cargo Con  
Cuia Noticia hro el suso dho para Ju lila donde tiene su Cacaguatal  
en compania de Antonia Peres Vid de Balthasar Peres yde tres Mujeres  
y que el ~~Dei~~ Declarante (805R) Despues Aca nose hajuntado con dho  
Morales ni con los que lo Acompañan porque Vnas beses le desian  
que era la Virgen y ótras que era Maria dela Candelaria siendo falso  
por hauer Vis to lo que deja Declarado y que el dia que lo pren dieron  
Vido la Rancheria en que Stubo dho mo rales en Vn Sitio llamado el  
Chaiotal y que apoco Rato Saliendo abuscar Agua lo prendie ron que en  
el tiempo que Stubo el Declarante en el dho Sitio de Canpet ledijo el  
dho Juan Peres que Entrase acon fesarse con la Virgen pa ra quele borrarse  
sus pecados y por Si hubiese dho Queno era la Virgen laque Staua Alli  
porque auia Venido del Cielo por Cuia rason entro el Declarante acon  
fesarse - Que el dho Juan Peres les Desia que no Tubiesen Reselo de  
Star Alli que Stubiesen contentos porque no que ria la Virgen que  
Stubiesen contra su Volun tad que no temiesen el morir ni el pasar  
tra uajos que Vendria tiempo enque descansarian que assi selo desia  
la Virgen - Que Conose el (806L) Declarante aMaria Candelaria por  
ha uerla Visto en Cancuq pero que Despues aca Munca laha Visto ni Saue  
adonde fue la Suso dha su Padre Marido y Seuastian dela Gloria y que  
tanpoco Saue adonde aura Ydo el dho Morales ni los que le Acompañan  
que Sto eslo que Saue lo que oio y bido yla Verdad Socargo del Juramento  
que tiene fho y que es de edad de Veinte y ocho â poco mas ô Menos  
Siendo testigos Matheo de Aguilar Pedro Nouelo y Pedro Antonio de Trejo  
Ynterprete - Pedro Nouelo - Matheo de Agui lar - Pedro Antonio de Trejo -  
Juan de Quintanilla

---

En el dho pueblo de ôcosingo en Siete dias del mes de Julio de mill  
Setecientos y trese â Mediante la Declaracion ante Scripta hise  
pareser Ante mi a Juan Peres Yndio Natu ral de dho Pueblo al qual  
Deuajo deju ramento que hiso a Dios y auna Señal decrus enforma de  
dño letomesu Declaracion (806R) el dia Sinco del mes de Jullio dedho  
año paraque se Ratificase en ella y hauiendo jurado a Dios y Vna Señal  
deCrus enforma de dño Dijo que se Ratificaua y Ratifico en todo lo que  
en ella tiene declarado por Ser la Ver d y Stando en ste Sta do Mediante  
ala Declarasion Ante escripta defranco Gomes Yndio Natural de dho  
pueblo bol ui â Cathequisar y persuadir Al Declarante declarase todo  
lo que Supiese yasegurandole no Se ria por ello Castigado Mouido ~~de~~  
delo qual; Dijo que es Ver d que Stando enel Sitio llamado Can pet  
hauiendo Salido del de Kuxila En compania de Geronimo de Morales y  
delos demas conla ôcazion de hauer le mandado al Declarante el dho  
Morales que fuese aConfesarse entro en el Rancho donde Staua la Virgen  
o bulto que de ja declarado y Viendose Solo lleuado de la Curiosid also  
la Manta enque Staua en buelto dho bulto y dentro del Cacaxte a bulto  
â Modo de Zaumador <sup>Metio</sup> ~~Ynebio~~ la Mano por Ver si era Virgen Como desian  
y auiendo (807L) Encontrado Vn bulto Caliente quiso cojer lo ysele  
desliso de la mano y al mismo tiempo salio Vn Animal del porte de  
un Gato el qual lue go que Salio seleparo Junto assiy bido tenia la  
Cara Amarilla como de Gato las ôrejas Narises y Vigotes como las de ~~chô~~  
animal las quales Meneaua el Cuerpo Pintado de Ama rillo y Negro al  
moto deun tigre pequeño y enel lomo Vna ~~lista~~ Ruta blanca con la cola  
Como deConejo los ojos de color de oro ensen dido los quales relum  
brauan Como fuego yha uiendolo Visto el Declarante en dha forma le  
tubo ~~error~~ error y Miedo y en presencia del Declarante boluio dho

Animal a meterse dentro de dho bulto de donde auia Salido y hauiendo Salido el Declarante de dho Rancho en el qual entro Geronimo de Morales y auiendo Salido llamo al Declarante aparte yle dijo Sois buen hombre pues os Atreuisteis aber ya Cojer lo que otros no an Tocado y Vos lo tocas teis ... que Vistis es ~~Im~~ Mero Dueño (807R) Aora Si no podeis Yr aparte Ninguna porque si os bais os buscare pues aunque baias al pueblo por fin abeis de Venir ala milpa donde te Co jere y te ~~Mat~~ Matare si lo fueres adescubrir; Que Stan do en dho Campet entro otras tres beses aconfesar se el declarante por hauerselo Mandado dho Morales y lleuado dela Misma Curiosid todas tres Veses bido en el mismo Sitio dondestaua el dho Animal quando lo Vido Vna piedra sobre la qual staua dho Animal en la ocazn que era la misma quele bido adho Morales Enel platanar pero que no bido el Declaran te adho Animal enlas tres ôcasionen que deja dho y que dho Morales le dijo que la piedra era lapeaña donde seSentaua la Virgen que era el dho Animal el qual era de Juan Peres yla piedra ô peaña Suia, Que hauiendo pasado dho Morales y los demas al Sitio de ~~Suia~~ Coila lo boluio aber en forma de piedra Como tiene Declarado antes de Aora otras tres Veses que Nunca oio desir ni Supo (808L) Que ôtro Ninguno delos que Stauan Alli hubiesen Visto dho Animal ni piedra y que es Ver d por hauer lo oido desir al Mismo Juan Peres que franco Gomes y GasparJi menes stando en Campet Cojieron enel monte Vndia al dho Juan Peres ylo Amarraron yle dieron Sien Asotes porque los auia enga ñado con dha Virgen ô Gato que Sto es lo q Saue y lo que Vido Socargo del Juramento que tiene fho y que el no hauer lo Decla rado en su primera Declaracion fue Temeroso deque Yo no lo Castigase y que esla Verdd todo lo que Deja declarado y que es de edad de Catorse â poco mas ô menos Siendo testigos Balthasar de Zalsar Martin Caxixa Pe dro

AGI-294, fols. 806L-808L (3)

Nouelo y Pedro Antonio de Trejo Ynter prete - Balthasar de Zalasar -  
Martin Caji ja - Pedro Nouelo - Pedro Antonio de Trejo Juan de  
Quintanilla

---

AGI, Sevilla, Audiencia de Guatemala  
Legajo No. 294, fols. 808L-~~180~~ 810R

En el pueblo de ocosingo endies dias del mes de Jullio de mill Setecientos y trese â hise (808R) Pareser Ante mi a Phelipe dela Crus Yndio Natural de dho pueblo el qual bino apresentar se ~~asx~~Vir en Virtud del Perdon del S. Grâl. Don Pedro Gutierrez de Mier y Theran Cauallero del ôrden de San tiago Justicia maior y Alcalde ma ior electo por Su magd destas Prôas de Chia pa el qual hauiendo jurado a Dios y auna Señal de Crus de desir Verdad alo que le fuese pregun tado dijo; Que desde la Subleuacion que Vino â Ste pueblo el Sargto. maior Dn Pedro de Zaualeta ha Stado el declarante fujitiuo en el monte y que Munca â Stado encompañia de Geronimo de Morales aquien conose muy bien el Decla rante ni con Ninguno delos quele Acompañan adho Morales por hauer Stado el declarante encompañia de un Yndio de Bachajon que fue Rexidor Cui Nombre no Saue en los Montes de dho pueblo adonde Se Retiro huyendo delos Solda dos del Cargo del dho Sargto. Maior Separandose de un hermano Suio llamado Diego dela Crus con quien Staua Asta que Encontro con dho Re jidor de Bachajon con quien ha Stado hasta q (809L) Andando buscando dho su hermano lo hallo en los dhos Montes de Bachajon en Vna milpa ònde stubieron el declarante y los Referidos hasta an tes de Aier que dho Rejidor se Aparto dellos disiendo se Yba asu pueblo por Cui Rason se bino el declarante y dho su hermano ala jurisdiccion de Ste pueblo donde encontraron al maior dho de las haciendas delos Padres de Sto. Domingo qn, les dijo, que que hacian el monte que se binie sen al pueblo alograr la ócazion del perdon que dho Señor Grâl les ayia consedido con Cui No ticia se Vinieron el declarante y dho su hermano á dho pueblo a pe fueron acasa de dho maior dho mo que quando paso el comun de dho pueblo a el de Cancuq fue el Declarante en su Compania y Stando en dho pueblo Pedro hernandes Jiote Natural de ócosingo lo enseño atras

AGI-294, fols. 808L-810R (2)

formarse en Raton dandole por Nagual otro animal de la misma especie en cuia forma entro Vna Ves y x Vido detras del petate que Diuidia la Hermita de Cancuq a Maria dela Candelaria Sola y con ella Vn Animal del ~~perxna~~ porte de un (809R) Gato la Cara de la forma de un Gato las Narises Chato los bigotes largos las orejas Grandes y Redondas los ojos Grandes Resplan desientes y Colorados los pies y Manos de Mono y las Vñas muy largas y on bas la Cola larga y Amarilla y el Cuerpo pinto do con Manchas Negras y la piel Amarilla el qual dho Animal Staua andando en dho Retiro y la dha Maria dela Candelaria Staua Sentada y dho Animal se Refregaua con ella a quien cojia la Suso dha y lo ponía encima de Si; que Enotra ocasion entro el Declarante con otros Muchos en dha Hermita detras de dho Petate donde Staua dha Yndia Maria Candelaria y lucas Mendes donde Vido Vn bulto del porte de tres quartas poco mas ó menos (Segun Señala) el Declarante amodo de un Sahumador tapado con Manta blanca dentro del qual el mismo Animal que Vido ~~muerto~~ quando entro el Declarante en forma de Raton endha hermita al qual el dho lucas Mendes Natural de ócosingo le Alsaua dha manta conque Staua tapado para que los que Entraran le besaran (810L) la mano adho Animal el qual la Sacaua ~~pa~~ para dho efecto al qual sela beso el Declarante Vna bes y todos los que Entrauan en dha hermita y despues de besada se Yba lo qual hacia Yncas dos de Rodillas al Salir hincados de la misma Suerte le besauan la mano aladha Maria de la Candelaria quien les desia que sino entrauan ahaserlo Referido Mandaria a sus Capitanes los Matasen que Despues de hauer entrado el Sr. Presidente En Cancuq pasados algunos dias el dho Pedro hernandes Jiote Dominto <sup>g</sup> Dias y lucas Mendes trjieron dho animal en el mismo Ca Caxte amodo de Sahumador ya Maria de la Candelaria a quien Trujieron Cargada y Conose muy bien el

AGI-294, fols. 808L-810R (3)

Declarante por haverla visto en el pueblo de Cancuc con quien hablo  
En Ste de ocosingo quien le dijo que Yba de huida Stando la dha maria  
dela Candelaria en el Tejar de Ste pueblo en Cuiacon pania Stauan los  
dhos Pedro hernandes Jiote Domo dias ya ~~Defunto~~ Difunto Geronimo morales  
(810R) Lucas Mendes y sus Mujeres y el marido de dha Candelaria ~~ya~~  
a quienes les oio desir se querian ir con ella y que todos los Yndios  
eYndias deSte pueblo Stubieron endho Tejar auer ala que lla maban  
Virgen; Que hauiendo determinado la huida el mismo dia que llegaron  
el dia Siguien te se fueron no hauiendoles querido Seguir el Comun  
de Ste pueblo Que el dho Pedro hernandes Jiote y Domingo Dias le  
dijeron Al Decla rante y a todo Ste pueblo que Auian traído la Virgen  
de los montes de Jotana y que los Referidos la lleuaron Al pueblo de  
~~Cancuc~~ Cancuc quando Staua en dho pueblo por Camino que no Saue El  
Declarante que lo que Deja dho es lo que Saue y ~~la~~ ~~la~~ ~~la~~ la Ver d  
socargo del Juramento que tiene fho y que es de edad de dose años poco  
mas ô menos Siendo testigos Pedro Nouelo Balthasar de Zalasar Martin  
Cajija y Pe dro Antonio de Trejo Ynterprete - Pedro Nouelo - Martin  
~~Cajija~~ Cajija - Balthasar de Zalasar Juan de Quintanilla \_\_\_\_\_

AGI, Sevilla, Audiencia de Guatemala  
Legajo No. 294, fols. 811L-812L

En el pueblo de ocosingo enonse dias del mes de Jullio de mill  
Setecientos y trese â hise pareser Ante mi a Diego dela Crus Yndio  
Natural de dho pueblo el qual bino apresentarse en Virtud del Perdon  
Consedido por el Sr, Grâl Don Pedro Gutierrez de Mier y Theran  
Cauallero del orden de Santiago Justicia Maior y Alcalde Maior  
electo por Su Mag d de Stas Proâs de Chiapa y Theniente de Capn Gral  
en ellas el qual hauiendo jurado a Dios ~~yauna~~ yauna Señal decrus  
en forma dedfo de desir Verd aloque le fuese Preguntado Dijo, Que  
paso al pueblo deCancuc En Compania del Comun desu pue blo la Virtud  
deun mandamiento dedho pueblo donde en dos ôcasiones entro ~~ix~~ en la  
her mita donde staua Maria Candelaria y le beso la mano ala Suso dha;  
Que Stan do en dho pueblo bido en dos ôcasiones Vnapro sesion de D  
Diferentes Sanctos y Detras aladha Candelaria quien Yba bestida con  
Alua (811R) Y Capa quien lleua en las Manos Vn bulto detres quartas  
poco mas ô menos Segun Señala al Modo de un Sahumador Cubierto conun  
pañõ blanco laqual dha maria Candelaria iba deuajo de palio el ql.  
lleuaban los Vicarios pero que Nunca Supo el ~~ix~~ decla rante ni oio de  
desir lo que auia dentro de dho bulto q dedho pueblo de Cancuc Salio  
huiendo para Ste de Ocosingo al qual despues de Algunos dias llegaron  
al Sitio que llama el Tejar Geronimo Morales Pedro hernandes Jiote  
Domingo Dias y lucas Mendes quienes entraron disiendo traigan la  
Virgen y Maria Candelaria Que juntaron el pueblo y en la Yglesia  
tubieron Gran fiesta y bailes y que con la Noticia que tubieron de que  
Ve nian los Soldados se huieron los Referidos Sin Querer los Seguir  
el comun del pue blo quien fue ron por Distincta parte huiendo y con  
dho Co mun el Declarante que Nunca dise se Junto ni abisto alos arriba  
Referidos ni tan poco ama ria Candelaria ni Saue ni ha oido desir



En el pueblo de ôcosingo en quince dias del mes de Jullio de mill Setecientos y trese â hise pareser Ante mi â Ana Manuela natural de dho pueblo Mujer de Pedro hernandes una delas que fueron presas enel sitio de Xuxila la qual huiendo huiendo Juraço a Dios y auna Crus de desir Verd alo que lefuese preguntado; Dijo, que Stando ensu milpa ~~(812)~~ (812R) En Compania de dho su Marido entraron en ella Geronimo de Morales lucas Mendes Jacin to Gomes y ótros quienes les dijeron que que ~~en haz~~ hacian Alli por que ya Venian los Soldados a Matar los âtodos y que assi se fuesen con ellos con Cuia Noticia se fueron llevando todo su Mais al Sitio de Coila donde Stauan poblados los Referidos en el qual auia Vna hermita y diferentes Casas la qual tenia Vna Diuision ó Retiro con Vna puerta pequeña en el qual Entro la Declarante con laoca sion de hauerle dho el dho Morales ~~que~~ que entrase a Confesarse Dentro del qual bido un bulto del porte de tres quartas poco mas ó menos Segun Señala tapa do con Manta blanca y Encima Algunas Flores yal pie de dho bulto una Crus pequeña y Vna Candela Ensendida y huiendose hincado la de clarante de Rodillas y empesado su Confesion bien do quenole Respondia como hordinariante. haser los Confesores le hiso fuersa ala Declarante la qual lleuada dela Curiosid por Ver lo que era dho bulto (Que desia dho Morales era la Virgen) le leuanto para ~~arr~~ Ariua dha Manta y bido dentro (813L) del Vna Como Jaula aModo de Sahumador y den tro del un Animal del por te deun Gato dela hechura de un Mono la Cara y Manos Cuios pies no bido por Star Como Sentado y Tener Vn cotonsillo blanco labrado con Ylo Jocaque consus Mangas le qual le Tapaua hasta los pies las Uñas delas Ma nos largas y Corbas y huiendolo Visto seSalio de dha



AGI, Sevilla, Audiencia de Guatemala  
Legajo No. 294, fols. 824R-825L

en el pueblo de Nra Sra dela presentazn y Santo Thoriuio en Veinte y Siete dias del mes de Julio demill Setecientos y trese â paresio Ant<sup>e</sup> mi Agustin Xuntel al qual traigo preso en mi Compania por Star Sin dicado de hauer Acompañado aMaria Candela ria el qual Dijo que Seun Peres Yepei Natural del pueblo de Cancuq Stubo en el pueblo de Sn Pedro en Compania de Steuan Parsero y Seuastian Gomes Viuiendo en Vna Casa juntos; Junto ala qual Sta ua otra Casa enque Viuian Maria Candelaria Su Padre marido y Seuastian dela Gloria y otra Yndia Cuio Nombre no saue el Decla rante pero que es hija deun Yndio que fue fiscal del pueblo de Cancuq el qual Murio en dho pueblo Que Auiendosele quemado la Casa al dho Yepeay al otro dia sepaso al pueblo deSn Pablo y Ensu Compania los dhos Steuan Parsero y Seuastiana Gomes yal dia Siguiete haudo. tenido Noticia la dha Maria Candelaria de que los Yndios de Sn Pablo auian Preso a Seun dela Gloria Salio huyendo (825L) de dho pueblo a el de Sn Pablo y ensu Compania Su Padre marido y ladha Yndisuela donde seJuntaron Todos los Referidos y de dho pueblo de Sn Pablo boluio ael deSn Pedro el dho Seuastian Peres Yepei a buscar Vnas Jicaras que auia deja do ~~en~~ olui dadas al tñpo desu huida la dha Maria dela Candelaria y otros trastes delaSuso dha los quales le lleuo al Pueblo de Sn Pablo que lo que Deja Declarado lo Saue el Declarante por hauer selo oido aSeuastian Peres ~~Yapei~~ Yepei yala herma na del dho Juan Peres todo lo qual Declaro en mi presencia Siendo testigos Matheo de Zalaras Pedro Nouelo y Pedro Antonio de Trejo Ynterprete - Pedro Nouelo - Matheo de Zalaras - Pedro de Trejo - Juo de Quintanilla

---

AGI, Sevilla, Audiencia de Guatemala  
Legajo No. 294, fols. 825L-826L

en el Sitio de Ycaloob en Veinte y Nueve dias del mes de Julio de mill Setecientos y trese años hallando Negatiua ensus Declaraciones aSeuas tiana Gomes Presa por los Alcaldes del pueblo Nuevo de Nfa Señora dela Presentacion ysto Thoriuio en compania de Steuan Parsero Natu ral del pueblo de Cancuq y por los Yndicios que contra ella resultar la puse aquestion (825R) de Tormento y puesta en el dijo Que Vn Yndio Natural del pueblo de oschuc y Vezino de Sn Pedro ~~ex~~ Christoual Sanches le dijo ala Declarante que Ma ria dela Candelaria stubo en el pueblo de Sn Pablo donde auia Ydo Seuastian dela Gloria quela anda ua buscando y no hallandola en dho pueblo ledije ron en el que la dha Candelaria auia bajado a la Nueva Poblason ~~de~~ Sn ~~ex~~ Pedro con Animo deYr se a Gueiteupa lo qual le dixo ala Declarante pocos dias antes que entrara el Padre Monrroy en el pue blo de Sn Pedro hallandose en las milpas de dho Pueblo y que en compania de la dha Candelaria solo bido â Antonio de Soto â Alonso Velasco ya Difunto yasu mujer Juana Peres Natura les de Cancuq de cuiu pue blo no bio ~~zpe~~ aotros Ningunos mas que Alos Referidos en el dho deSan Pe dro y que en el pueblo de Sn Pablo Nunca Stubo la Declarante ni Saue ~~ada~~ adonde fue ni adonde Sta la dha Candelaria Su Padre marido y Seuastian dela Gloria ni asido cesir quien tenga Noticia delos Referidos y que no Sauia otra Cosa todo lo qual Declaro en dho tormento enmi presencia Siendo test igos Matheo de Zalasar (826L) Pedro Nouelo y Pedro Antonio de trejo Ynterpre te - Pedro Nouelo - Matheo de Zalasar - Pe dro de Trejo - Juo de Quintanilla\_\_\_\_\_

AGI, Sevilla, Audiencia de Guatemala  
Legajo No. 294, fols. 826L-826R

en dho Sitio dia mes y año por Star Negatiuo en su Declarazion Seuean  
Parsero y por los Yndicios que contra el Resultauan lo puse á  
Question detor mento y puesto en el dijo - Que Stando trauajando  
en la milpa de Dionisio Gomes Natural del pueblo de Sn Pedro paso por  
dos beses por dha milpa Maria Candelaria su Padre y Marido y con ellos  
Antonio de Zoto Natural del pueblo de Cancuq y que en Vna de dhas ~~de~~  
ócaziones Stubo la referida Comiendo Chapulin en dha milpa enlaqual  
se hallo en Ambas ócaziones el dho Dionisio Go mes aqui en le pregunto  
el Declarante que adon de biueria la dha Candelaria y que le respon  
dio que en Vna Cueba que la dejase Sta~~t~~ pero que no le dijo enoue  
Cueba ó Sitio Staua y que el dho Antonio de Soto Saue donde Staba dha  
Cueua ó Sitio donde Staua la dha Candelaria en Cuia Compania no bido  
mas que Alos Referidos que Nunca Stubo en las pueblos de Sn Pablo ySan  
ta Catharina que no Saue ni haoido desir a (826R) Donde Sta desde que  
Salio huyendo la dha Can delaria del pueblo de Sn Pedro porque de dha  
Milpa se fue alas de Tenejapa desde el Referido tm~~po~~ dela huida de  
dha Candelaria delas quales paso asu milpa donde lo prendieron Sus  
Alcaldes, Que no Saue otra Cosa mas que lo Refe rido y biendo que se  
mantenia en lo dho y que no declaraua otra Cosa lo quite del Tormento  
todo lo qual Declaro Stando en dho Tormento Siendo testigos Matheo  
de Salasar Pedro Nouelo y Pedro de Trejo Ynterprete - Matheo de  
Salasar - Pedro Nouelo - Pedro Antonio de Trejo - Juan de QuintaniDa\_\_\_\_\_

En el Despoblado de Santa Catharina a prime ro de Agosto de mill  
Setecientos y trese â pa resio ante mi Seuastian Peres Yepeai  
Natural del pueblo de Cancuq a quien tengo preso por Star Sindicado  
en hauer Acompañado â Maria dela Candelaria y puesto en mi presencia  
Dijo que el no hauer Declarado la Verdad delo que Sauia en la  
Declarazn que hizo ante mi el dia Veinte y Siete de Jullio de Ste  
presente año fue Temeroso del Castigo (827L) y por Discurrir que lo  
Dejarian libre en Su Casa pero que la Verd delo que Sauia era Que  
Auia Stado en el pueblo de Sn Pedro del qual auia pasado a el de Sa  
Catharina y de Ste a el de Sn Pablo ~~xx~~ encuio transito encontro a el  
Cuñado de Domingo Garcia Rejidor de dho pueblo de Sn Pablo Cuio  
Nombre no Saue a quien pregunto por la dha Candelaria y le dijo que  
Staua En la milpa de Salvador lopes Natural de dho pueblo de Sn Pablo  
y que la dha Maria Candelaria qdo. salio huyendo de Sn, Pedro a Sn, P  
Pablo fue a Viuir ala Casa de Salvador lopes que de dho pueblo de Sn  
Pablo boluio al dho de Sn Pedro donde le hisie ron Casa ala dha Cande  
laria de cuio pueblo salio huyendo la Segunda Ves y fue Ala mil pa  
del dho Salvador lopes la qual sta Junto ala milpa del Cuñado del  
dho Rejidor Domingo Garcia quien Assi selo Dijo al De clarante y que  
encasa de dho Rejidor Viuio el Declarante Siete dias y de Alli Viuio  
ó tros Seis en casa de Pedro Gomes y que Stando en el Sitio de Tenalcho  
le Dijo al Declarante (827R) Agustin lopes Padre dela dha Candelaria  
que el dho Salvador lopes le Auia dado tierras en dha su milpa para  
que Sembrase qto Quisiesey q no Conose a Ninguno de los que Stubieron  
con la dha Candelaria en dha milpa Que en pueblo de Sn Pablo bido en

AGI-294, fols. 826R-827R (2)

compania de la Suso dha al dho Antonio de Soto ya Alonso Velasco  
Difun to y en el pueblo de Sn Pablo â Agustin Juntel al dho soto y a  
Pedro Ortis que lo que Deja es la Verd y lo que Saue que no hauer lo  
Decla rado fue por las Rasones que Deja dho todo lo qual Declaro  
en mi presencia Siendo testigos Matheo de Zalasar Pedro Nouelo y  
Pedro de trejo Ynterprete - Pedro Nouelo - Pedro de trejo - Matheo  
de Zalasar - Don Juan de Quintanilla \_\_\_\_\_

AGI, Sevilla, Audiencia de Guatemala  
Legajo No. 294, fols. 827R-828L

En dho Despoblado endho dia mes y año hallan do Negatiuo ensu  
Declarasion a Ana lopes Mujer de Seuastian Peres Yepeai Naturales  
del pueblo de Cancuq mediante la Declarasion de dho su marido y  
de los Yndicios que contra e llos Resultauan Queriendo ponerla  
question de tormento Dijo que es Verd que Stubo en (828L) el pueblo  
deSn Pablo en compania de dho su marido y que maria Candelaria Viuio  
en Casa de Salvador lopes Natural de dho pue blo y que Des pues oio  
desir Stava la dha Maria delaCande laria enla milpa del dho Salvador  
lopes encompania desu Padre y Marido y que no Conose ni Saue quienes  
mas Acompañaban Aladha Candelaria y que el no hauer Declarado lo  
Referido fue teme rosa del Castigo y que es la Verd ylo que Sa ue  
A todo lo que sele ha Preguntado todo lo qual Declaro Deuajo de  
Juranto. que hiso a Dios ya Vna Señal de Crus en forma de dño en  
mi presencia Siendo testigos Matheo de Salasar Pe dro Nouelo y Pedro  
de Trejo Ynterprete - Ma theo de Zalarar - Pedro de trejo - Pedro No  
uelo - Juan de Quintanilla

---

en dho Despoblado en dho dia mes y año hallan do Negatiuo ensu  
Declarasion al dho Antonio deSoto y Mediante alo que contra el  
resultaua lo puse aquestion de tormento y puesto en el Dijo Hauiendo  
empesado adarselo que diria la Verd laqual era el que Yendo para  
elpue blo de Sn Pablo encontro en el camino a Agustín lopes Padre  
de Maria Candelaria a quien le pregunto que adonde Yba quien le  
(829L) Respondio boy al Pueblo de Sn Pablo que Alla Sta mi hija  
y mi yerno enla milpa de Saluador lopes donde Tengo lo que he menester  
y que el dho Agustín Lopes le Dijo al Decla rante Venid commigo ~~Staremos~~  
Staremos trauajando en dha milpa que Assi melo Dijo Saluador lo pes y  
que si en Algun tmño binieren los solda dos tienex Vna Cueba donde  
escondernos Que ha uiendo llegado al dho pueblo de Sn Pablo Viuió  
el Declarante encasa de Pedro Gomes y el dho Agustín Lopes en casa  
de dho Saluador lopes ala qual Stando el Declarante de Visita bi do  
llegar ala dha Maria dela Candelaria en compania desu marido su ~~hermo~~  
hermo ysu Cuñado yla Carga dela dha Candelaria y con ella al dho  
Saluador lopes; Que en el dho pueblo de San Pablo Stubieron dos dias  
del qual se pasaron al de Sn Pedro Chinalo y en su Compania el Declarante  
donde los Yndios de dho pueblo le hisieron Casa ala dha Candelaria don  
de Stubo como Quinse Dias al Cauo de los qua les salio huyendo con los  
Referidos por hauer (829R) tenido Noticia que auian preso aSebastian  
de la Gloria Que en dha milpa y Cueba nunca Stubo el Declarante del  
dho Saluador lopes porque Stando en dho pueblo de Sn Pedro como deja  
dho desaparecio la dha Candelaria ylos Referidos quedandonse el  
Declarante endho pueo deSn Pedro en casa de Vn hermo Luis llama do  
lorenso de Soto donde Viuia ala Sason que alos tres Dias dejuida la

AGI-294, fols. 828R-830L (2)

dha Candelaria se fue el Declarante asu pueblo y en el Camino de Tenejapa a quienes les dio Noticia de que fue a buscar a la dha Maria Candelaria a la milpa de dho Salvador lopes que el Declarante se fue al dho su pueblo dejando adhos Sus Alcaldes en el monte buscando a la dha Maria de la Candelaria y que era Verd que la Referida qdo. llego al Pueblo de Sn Pablo a Casa de Salvador lopes benia a la Milpa del referido que en dho pueblo de Sn Pablo bido el declarante a Seun Peres Yepeai y en San Pedro Chinalo a Agustin Juntel; Que desde que se Juio a la dha Candelaria y los Referidos no ha (830L) Suido de ellos ni por donde fueron ni quienes los Acompañaron que no Sauia otra Cosa mas que lo que deja dho que el no hauerlo Declarado en su primera Declarazn fue Temeroso del Castigo todo lo qual declaro en dho tormento en mi presencia Siendo testigos Matheo de Zalasar Pedro Nouelo y Pedro de Trejo Ynterprete - Pedro Nouelo - Matheo de Zalasar - Pedro Antonio de Trejo - Juo de Quin tanilla \_\_\_\_\_

AGI, Sevilla, Audiencia de Guatemala  
Legajo No. 294, fols. 830L-830R

en el pueblo de Sn Pedro Chinalo en tres dias del mes de Agosto de mill Setecientos y trese â hise pareser x Ante mi a Dionisio Gomes natu ral dedho pueblo el qual haudo Jurado a Dios yauna Señal de Crus en forma dedho de desir Verd alo que le fuese preguntado Dijo - Que ado. entro el Rdo. Pe fr Joseph Monrroy Enste dho pueblo salio huyendo la dha Maria de la Candelaria para el pueblo de Sn Pablo en el qual Stubo en casa de Salvador lopes Vezto de dho pueo no Saue la Cueba o barranca a donde Staua la dha Cande laria escondida y por Ser ~~Vixj~~ Viejo y no hauer Salido de Ste pueo pa el dho de Sn Pablo Que es Verd que la dha (830R) Candelaria paso por Su Milpa Respecto deStar en el Camino dela hermita O casa que le hisie ron ala dha Candelaria y que quien dara Ra son de adonde escondieron ala dha Candelaria en dho Sn Pablo es Antonio Hernandes natural de dho pueblo que el Declarante no Saue adonde fue des pues ni adonde sta ni quienes la Acom pañan Que lo que deja dho es la Verd y lo que Sa ue socargo del Juramento que tiene fho no Supo de sir Su hedad Siendo testigos Matheo de Aguilar Pedro Nouelo y Pedro de Trejo Ynterprete - Ma theo de Aguilar - Pedro de Trejo - Pedro Nouelo Juan de Quintanilla \_\_\_\_\_

AGI, Sevilla, Audiencia de Guatemala  
Legajo No. 294, fols. 830R-831L

en dho pueblo en dho dia mes y año hise paroser ante mi a Antonio  
hernandes Natural del pue blo de Sn Pablo el qual hauiendo Jurado  
â Dios ya Vna Señal de Crus en forma de dro de desir Verd alo quele  
fuese preguntado; Dijo q quando huiendo Maria Candelaria de Ste pue  
blo se fue al dho de Sn Pablo ala Casa de Sal uador lopes Vezino de  
dho pueblo dela qual Salio huiendo porque Supo la dha Candelaria  
que ~~ia~~ Ya Yban abuscar a dho pueblo de San (831L) Pablo queno Saue  
para donde ni quienes la Acompañaban que lo Referido lo Saue por ha  
uer Sido publico y Notorio en dho Su pueblo que Despues aca no ha  
Sauido ni ha oido Desir adonde Sta la dha Candelaria ni los que la  
Acompañan ni los ha Visto ~~por~~ por Ser Viejo y enfermo que lo Deja  
dho es la Verd y lo que Saue Socargo del Juramento que tienex fho  
y que es de edad de Nouenta y tres â Siendo testigos Matheo de  
Aguilar Pedro Nouelo y Pedro Antonio de Trejo - Pedro Nouelo -  
Matheo de Aguilar - Pedro Antonio de Trejo Juan de Quintanilla\_\_\_\_\_

AGI, Sevilla, Audiencia de Guatemala  
Legajo No. 294, fols. 831L-831R

en el dho pueblo de Sn Pedro Chinalo en dho día mes y año hise  
parecer Ante mi a Saluador lopes Natural del pueblo de Sn Pablo  
el qual haudo. Jurado a Dios ya Vna Señal de Crus en forma de dño  
de desir Verdã alo que fuese Preguntado dijo que Maria dela Candelaria  
Stubo ensu Casa en dho pueblo de Sn Pablo Vn día y que de dho pueblo  
paso al de Sn Pedro donde los Yndios de dho pueblo le hisieron  
Casa que de dho pueblo salio huyendo (831R) Por hauer Sauido la  
dha Candelaria que le benian aprender que no Saue por donde ~~fx~~ fue  
ni adonde Sta ni quienes acompañan ala dha Maria Candelaria que lo  
que deja dho es la Verd y lo que sabe Socargo del Juramento que  
fho tiene y que es de edad de quarenta años Siendo testigos Matheo de  
Zalasar Pedro Nouelo y Pedro Antonio de Trejo Ynterprete Matheo de  
Zalasar - Pedro Nouelo - Pedro de Trejo Juo de Quintanilla \_\_\_\_\_

AGI, Sevilla, Audiencia de Guatemala  
Legajo No. 294, fols. 832L-832R

en dho Despoblado desn Pablo en quatro dias del mes de Agosto de mill Setecientos y trese años hallando Negatiuo ensu Declarazn al dho Salua dor lopes Mediante alo que contra el Resultaua lo puse aquestion de Tormento y Stando en el dijo Que Maria Candelaria Stubo ensu milpa tres dias despues que Salio huyendo del pueblo de can cuq y con ella su Padre y Marido que de dha ~~Ma~~ Milpa paso al pueblo deSn Pablo donde la tubo ensu Casa Vn Dia que de dho pueblo paso al deSn Pedro donde los Naturales del le hisieron Casa que de dho pueblo salio huiendo la dha Candelaria que no Sa ue para donde fue ni con quien que no Sauia otra Cosa y que aunque lo Ahorcasen no diria mas que lo que tenia Declarado lo qual Repitio Varias Ve ses y elque lo deporasen y biendo que no desia ni declaraua mas que lo Referido Stando en mi presencia lo quite detormento Siendo tes tigos Matheo de Salasar Pedro Nouelo y Po (832R) de Trejo Ynterprete - Pedro Nouelo - Matheo de Zalasar - Pedro de Trejo - Don Juan de Quintanilla\_\_\_\_\_

AGI, Sevilla, Audiencia de Guatemala  
Legajo No. 294, folz. 832R

en dho Despoblado en sinco dias del mes de A gosto de mill setes  
y trese â hice pareser ante mi a Michaela Domingues Mujer del dho  
Salvador lopes nl. del pueo de Sn Pablo la qual haudo. Jurado a Dios  
yauna Señal de Crus de Desir Verd aloquele fuese preguntado Dijo  
quela dha Candelaria Stubo en su Ca sa ensu Casa en dho pueblo  
un dia consu Padre y Marido que de dho pueblo paso al deSn Pedro  
de donde oio de sir que se auia juido la dha Candelaria queno Saue  
pordonde ni con quien que lo que dejadho es la Verd y lo que Saue so  
cargo del Juramento que fho tiene y que es de edad deTreinta â  
Siendo testigos Matheo de Salasar Pedro Noue lo y Pedro de Trejo  
Ynterprete - Matheo deSa lasar - Pedro de Trejo - Pedro Nouelo -  
Juan de Quintanilla

---

AGI, Sevilla, Audiencia de Guatemala  
Legajo No. 294, fols. 832R-833L

en dho despoblado en dho dia mes y año hise pa reser Ante mi A  
Domo lopes hijo de los dhos Salvador lopes y demicaela Domingues  
(833L) Naturales del pueblo de Sn Pablo huiendolo examinado no  
Declarando cosa ninguna le mande dar Algunos Asotes y Standose los  
dan do dijo que el dho Salvador lopes su Padre y Seuastian lopes  
su tio nl. de dho pueo Salie ron Vndia con la dha Maria Candelaria  
su Padrey Marido de la milpa del dho su Padre para el monte donde  
auian dejado ala dha Candelaria asu Padre y Marido que no Saue donde  
los dejaron y que el dho su Tio Seun Lopes le auia dho qdo. fueron  
por el por orden mia que en Stando en mi pre sencia no dijese nada  
lo qual declaro en dha mi presencia Siendo testigos Pedro Nouelo  
Matheo de Aguilar y Matheo de Zalasar Ynterprete - Pedro Nouelo -  
Matheo deSa lasar - Matheo de Aguilar - Don ~~de~~ Juan de Quintanilla\_\_\_\_\_

AGI, Sevilla, Audiencia de Guatemala  
Legajo No. 294, fols. 835L-835R

en dha Milpa en ocho dias del mes de Agosto de mill Setes y trese á  
bolui a poner en el tor mento al dho Seun Lopes por los ~~Yndios~~ Yndicios  
que Contra el resultauan y Viendo que le queria dar Nueos tormentos  
dijo quesu hermano Salvador lopes le auia dho que la dha Ma ria  
delaCandelaria se auia Ydo parael palenque óel lacandon y que assi  
selo auia dho el dho su hermo la dha Candelaria y el Padre dela  
referida y que se Yban porque ya se Sauia que andauan por los  
Contornos del pueblo deSn Pablo yque la biniendo los solda dos les  
auian de perseguir asta Cojerlos y que para desirle lo referido  
paso el dho Salua dor lopes ala casa del declarante adesirselo que  
selo pusieran delante para Recombenia á dho su hermo con lo que desia  
que era la Verd y lo que Sauia yque asauer otra cosa tan bien lo  
declararia que elno hauerlo declara do antes fuetemeroso del Castigo  
todo lo qual declaro en mi presencia Siendo testigos (835R) Matheo  
de Zalaras Matheo de Aguilar y Po. de Trejo Ynterprete - Matheo de  
Aguilar Matheo de Salasar - Pedro Antonio detrejo Juan de Quintanilla\_\_\_\_\_

en dha milpa en dho dia mes año Incor ante ala Declarazn antesedente del dho Seun lopes nl del pueo de Sn Pablo ermo de dho Salua dor lopes nl de dho pueo yalo que contra el Resul taua lo bolui aponer a question de Tormento en el ql dijo que era Verd q uela dha Ma dela Candelaria auia Stado en dha Su milpa encompania desu Padre y Mariño de su hermano y Cuñada tres dias que de dha mil pa fue al pueo de Sn Pablo donde Stubieron los Referidos un dia ensu Casa yal Sigte se fueron al pueo de Sn Pedro donde los Naturales de dho pueo le hisieron Casa ó hermita dela ql. auia Salido huyendo porque tubo Noticia la dha Candelaria que Venian aprenderla adho pueo. yque auian preso aSeun dela Glo ria que de dho pueo de Sn Pedro se fue al de Sn pablo en casa del Declarante dedonde Salio (836L) para dha milpa dela ql. boluió al dho pueblo de Sn Pablo el Declarante abuscarles bastimto para hauierlos por hauerle dho el Padre dela dha Candelaria que se Yban para el lacan don ó el Palenque por que ~~temian~~ temian los biniesen aprender y que huiendo les traído el Decla rante adha milpa el bastimto. que hallo en su Casa hallo que la dha Candelaria auiahe cho dos ótres pellao de posol y unas tortillas y haudo. Cojido el bastimto. que el Declaran te les trujo se despidieron diciendole que se que dase con Dios y que le dijese lo mismo asu Mujer y que la dha Candelaria le dijo que se Yba a Morir donde Dios fuese Seruido y haudo. Salido por la orilla de dha milpa se fueron que lo Referido fue nueue odies dias despues de pascua que Despues aca no ha tenido Noticia de ella ni delos Referidos Que es la Verd ylo que Saue en quese Afir mo todo lo ql. declaro en mi presenciassiendo testigos Matheo de Salasar Martin Cajija y Pedro de Trejo Ynterprete - Matheo desala (836R) Martin Cajija - Pedro Antonio de Trejo Juan de Quintanilla

